

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del jueves dieciocho de noviembre del dos mil veintiuno, inicia la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 80-11-2021, celebrada de manera virtual, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

En apego a la reforma realizada al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo del IMAS, según acuerdo CD No. 148-03-2020, de la Sesión Ordinaria No. 19-03-2020 del lunes 16 de 2020, que adiciona una sección VIII. De las sesiones virtuales al Capítulo II de dicho reglamento, y debido a la Emergencia Nacional por el COVID 19, se encuentran debidamente conectados vía remota los directores que a continuación de indicarán.

La presente sesión se realizó en forma virtual con la participación de las directoras y directores aquí indicados, para lo cual se ha llevado a cabo en forma interactiva, simultánea e integral. Todos los integrantes se conectaron en forma remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos tanto en la aprobación como en la no aprobación de acuerdos sometidos a discusión. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes del Órgano Colegiado".

COMPROBACIÓN QUÓRUM VIRTUAL: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, por encontrarse de vacaciones.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO, DE MANERA VIRTUAL: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General, MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. María José Rodríguez Zúñiga, Subgerenta de Desarrollo Social, Licda. Heleen Somarribas Segura, Subgerenta de Soporte Administrativo, Lic. Javier Vives Blen, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. Patricia Barrantes San Román, Asesora Jurídica ai, y la MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de la Secretaria de Actas.

Antes a dar lectura del orden del día el señor Rolando Fernández, indica que es de conocimiento de este Consejo Directivo que se recibió el día de hoy en horas de la tarde los documentos de soporte correspondiente a la Modificación Presupuestaria General N°08-2021 y Ajuste de Metas al POI 2021, por un atraso que tuvo la administración por la sobre carga de trabajo, no obstante, la importancia de ver estos puntos en la presente sesión, por lo que solicita a este Órgano Colegiado poder analizar los temas que presenta la administración, esto porque se debe de entregar esta información 48 horas antes, por los temas antes señalados se nos entregó el día de hoy, así fue remitido ayer en la convocatoria

Al respecto, le gustaría escuchar a este Consejo Directivo si lo tiene a bien desarrollar la sesión del día de hoy con este elemento.

El Ing. Ronald Cordero está de acuerdo, únicamente que profundicen un poco más de criterio en los temas.

Señala el señor Jorge Loria que el día de hoy en la mañana revisó el correo con los soportes, pero si la administración cuando va a exponer profundiza y explica bien el punto, no tendría ningún problema

De igual manera, están de acuerdo la señora Georgina Hidalgo y Freddy Miranda.

Al estar da acuerdo este Consejo Directivo, indica el señor Rolando Fernández que se podría votar de forma afirmativa este punto, para darle consistencia, seria estar a favor desarrollar el conocimiento de la Modificación Presupuestaria General N°08-2021 y Ajuste de Metas al POI 2021, con la venia del Consejo Directivo para llevar a cabo esta sesión.

Con la anuencia de este Consejo Directivo se continúa con la sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente procede a dar lectura del orden del día y la somete a votación.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con la siguiente agenda:



- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 78-11-2021 Y 79-11-2021.
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- 5. ASUNTOS GERENCIA GENERAL
- **5.1.** Análisis de la Modificación Presupuestaria General N°08-2021 y Ajuste de Metas al POI 2021, según oficio **IMAS-GG-2575-2021**.
- 6. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS No. 78-11-2021 Y No. 79-11-2021.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 78-11-2021.

Al no haber ninguna observación, el señor Vicepresidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 369-11-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 78-11-2021 del jueves 11 de noviembre del 2021.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior.

El señor Rolando Fernández, Vicepresidente somete a votación la aprobación del Acta No. 79-11-2021.

Al no haber ninguna observación, el señor Vicepresidente procede a la lectura del acuerdo.

ACUERDO No. 370-11-2021

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 79-11-2021 del lunes 15 de noviembre del 2021.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo.

Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el acta anterior. Se abstiene de votar el MSc. Freddy Miranda Castro, Director por no haber estado presentes en esa sesión.

ATICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El señor Rolando Fernández manifiesta que el presente punto no tiene asuntos que tratar.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

5.1 ANÁLISIS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL Nº08-2021 Y AJUSTE DE METAS AL POI 2021, SEGÚN OFICIO IMAS-GG-2575-2021.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de manera virtual de las siguientes personas funcionarias: Silvia Morales Jiménez, Jefa Administración Financiera, Loryi Valverde Cordero, Jefa Planificación Institucional a.i., Lic. Alexander Porras Moya, Jefe de Presupuesto Institucional y el señor Diego Salazar Sánchez, Asesor de la Subgerencia de Desarrollo Social.

Las señoras directoras y señores directores manifiestan estar de acuerdo con el ingreso de las personas invitadas.

Hacen ingreso las personas funcionarias.



En primera instancia el señor Juan Carlos Laclé externa un agradecimiento profundo a este Consejo Directivo por la comprensión, conoce la normativa que rige para la remisión de los documentos al Consejo Directivo para su análisis y aprobación, siendo consciente de eso, sin embargo, se ha entrado a una fase importante de cierre de año, siempre se ha contado con el gran apoyo de este Órgano Colegiado.

Reconoce que el día de hoy se presentaron bastante tarde los documentos, por lo que agradece la vía para poder continuar con esto, y las personas que vayan a exponer ser bastante detallados, en virtud de la tardanza en la remisión de la documentación al Consejo Directivo.

De igual manera agradece a los órganos asesores en este caso a la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica, que brindan asesoría a este Órgano Colegiado, que recibe la documentación con desfase, cualquier recomendación será bienvenida.

Al estar en el cierre de año, se conoce la situación financiera que atraviesa el Ministerio de Educación Pública, esto hace que se tenga que realizar acomodos y reacomodos para financiar los programas institucionales, además, existe una lista de espera bastante importante, se quiere llevar a cabo la entrega de esos beneficios a población de Avancemos y Atención a Familias.

Siempre se trata de que la persona, el beneficiario y la familia estén en el centro de la acción institucional, por eso se debe correr a realizar estas acciones. Se cuenta con un cronograma previamente establecido para llevar a cabo la mejor ejecución de los recursos, tomando en cuenta que están al 18 de noviembre, esto quiere decir que para hacer una entrega de al menos dos eventos, uno en noviembre y otro en diciembre, se deben realizar los procesos de resoluciones masivas lo antes posible en el mes de noviembre y algunos son bastantes complejos, porque inclusive en el caso de Avancemos viene el ajuste por el cambio de nivel que se da con la población beneficiaria.

Existe una serie de elementos que hacen importante que el día de hoy se pueda ver este punto, eso no quiere decir que con la aprobación del Consejo Directivo no se tenga que correr, más bien es el banderazo de salida, donde los compañeros del Área Financiera y Presupuesto tienen que correr para realizar los ingresos de los recursos en las diferentes partidas presupuestarias para hacer el PROSI y poder llevar a cabo toda la ejecución. Reitera el agradecimiento al Consejo Directivo, las instancias asesoras y a la administración.

La Modificación Presupuestaria General No. 08-2021, remitida al Consejo Directivo mediante oficio IMAS-GG-2575-2021 suscrito por la Gerencia General, por un monto de ϕ 5,326,509.380.00 (Cinco mil trescientos veintiséis millones quinientos nueve mil trescientos ochenta colones con 00/100), tiene como objetivo redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias del gasto administrativo/operativo de los Programas Actividades Centrales y Protección y Promoción Social, con el objetivo de reforzar recursos a la Inversión Social, además se reorientan recursos de otras fuentes de financiamiento a saber: FODESAF y CRECEMEP.

Las paridas que dan origen a esa modificación presupuestarias en términos generales: Servicios, materiales y suministros, bienes duraderos y movimientos que se dan internamente dentro de algunas transferencias corrientes del programa de Protección y Promoción Social.

Se va a tener un aumento importante en atención a familias y Avancemos, se está fortaleciendo la ejecución de los programas sociales, hay algunas disminuciones en algunos programas de la Oferta Programática, se dan algunos ajustes de meta producto de la ejecución como se viene realizando, a fin de que quede la meta debidamente ajustada en algunos de estos programas, sin embargo, es materia que tanto el Área Financiera como Presupuestos se podría referir.

Consulta si antes de iniciar con la presentación, si algunas de las personas Subgerentes quisiera hacer alguna referencia o introducción, para ampliar la explicación brindada.

Al respecto, la señora Heleen Somarribas no tiene que agregar, con el detalle que van a brindar la administración quedaría más explicado para efectos de la comprensión del documento.

De igual manera la señora María José Rodríguez no tiene más que agregar.

Al ser las 5:05 pm, se incorpora a la sesión Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora.

Indica la señora Silvia Morales que se va a proceder a realizar la presentación de la Modificación Presupuestaria General No. 08-2021, la cual tiene como objetivo hacer un redireccionamiento de recursos especialmente para los programas de Avancemos y Atención a Familias, haciendo una disminución de algunas partidas de Gasto Administrativo Operativo de los programas de Actividades Centrales y



Protección y Promoción Social, la modificación asciende a la suma de ¢ 5,326,509.380.00(Cinco mil trescientos veintiséis millones quinientos nueve mil trescientos ochenta colones con 00/100), el detalle de la misma la va a presentar el señor Alexander Porras.



El presente documento de modificación presupuestaria que se realiza al Presupuesto por Programas del período 2021, denominada Modificación Presupuestaria General Nº 08-2021, asciende a la suma de ¢ 5,326,509.38 miles (Cinco mil trescientos veintiséis millones quinientos nueve mil trescientos ochenta colones con 00/100), y se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución y marcha institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en las Partidas Presupuestarias del gasto administrativo/operativo de los Programas Actividades Centrales y Protección y Promoción Social, con el objetivo de reforzar recursos a la Inversión Social, además se reorientan recursos de otras fuentes de financiamiento a saber: FODESAF y CRECEMEP.



Inicia la presentación el señor Alexander Porras de la Modificación Presupuestaria General No. 08-2021.

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

	ORIGEN DE LOS RECURSOS						
CLASIFICACION	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			TOTAL		
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS CRECEMEP	RECURSOS FODESAF	IOIAL		
SERVICIOS	298,931.09	499,781.07	120,000.00		918,712.16		
ALQUILERES	966.29	176,591.36			177,557.65		
SERVICIOS BÁSICOS		222,853.19			222,853.19		
SERVICIOS COMERCIALES, FINANCIEROS	9,398.48		120,000.00		129,398.48		
Comisiones servicios financieros comerciales			120,000.00		120,000.00		
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	105,129.36	11,829.23			116,958.59		
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00				30,000.00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	153,436.96	88,507.29			241,944.25		
MATERIALES Y SUMINISTROS	45,101.78	71,896.63			116,998.42		
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19,433.76	12,044.18			31,477.94		
MAT., PRODUCTOS CONSTRUC MANTEN.	6,000.00				6,000.00		
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	19,668.03	59,852.45			79,520.48		
BIENES DURADEROS	112,453.68	350,167.58			462,621.25		
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,453.68	330,167.58			362,621.26		
CONSTRUCCIONES ADICIONES MEJORAS		20,000.00			20,000.00		
BIENES DURADEROS DIVERSOS	80,000.00				80,000.00		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109,000.00	47,300.00	3,600,000.00	71,877.55	3,828,177.55		
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		47,300.00	3,600,000.00	71,877.55	3,719,177.55		
Otras transferencias a personas		47,300.00	3,600,000.00	71,877.55	3,719,177.55		
Crecemos			3,600,000.00		3,600,000.00		
Procesos Formativos		21,700.00		23,247.55	44,947.55		
VEDA				24,170.00	24,170.00		
TMC-Personas Trabajadoras Menores Edad		15,600.00		24,460.00	40,060.00		
Gastos de Implementación Titulación		10,000.00			10,000.00		
AL SECTOR PRIVADO	109,000.00				109,000.00		
TOTAL	565,486.55	969,145.28	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.38		

Esto se realizó por partida y grupo de subpartida ya que el origen de los recursos es bastante grande, conlleva mucha subpartida presupuestaria, pero en el documento que se remitió en los folios 2 y 3, aparece el detalle de estos recursos.

Se está haciendo un rebajo de recursos del Gasto Administrativo, tanto de Actividades Centrales como de Protección y Promoción Social, un total de recursos del gasto negativo operativo por los ¢ 1.457.000.000.00 (mil cuatrocientos cincuenta y siete millones de colones) se logra a través de un exhaustivo análisis que viene realizando y seguimiento tanto la Sugerencia de Desarrollo Social como la Sugerencia de Soporte Administrativo, donde se está llevando un pulso muy detallado de todas las contrataciones, de aquellos recursos que no se puede ejecutar este año y producto de este análisis y seguimiento que dan las dos sugerencias, se logra un ahorro de aproximadamente del monto antes indicado, por ejemplo, en servicios están tomando ¢298.931.090.00 (doscientos novena y ocho millones novecientos treinta y un mil noventa colones) en Actividades Centrales y ¢499.781.070.00 (cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos ochenta y un mil setenta colones), Gastos Administrativo Operativo.



También hubo una autorización mediante un decreto donde autorizan al IMAS a trasladar recursos de Crecemos, en este caso ϕ 120.000.000.00 (ciento veinte millones de colones) de Servicios Financieros es lo que se le paga a los bancos por el trámite de las cuentas, en la parte de abajo hay ϕ 3.600.000.000.00 (tres mil seiscientos millones de colones) que viene de Crecemos que van a ser traslados a otras necesidades institucionales, esto está debidamente respaldado por el decreto en mención.

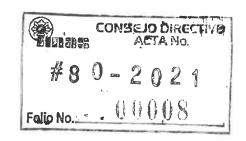
En materiales y suministros ¢45.101.780.00 (cuarenta y cinco millones ciento un mil setecientos ochenta colones), en Actividades Centrales, en Protección y Promoción, ¢71.896.630.00 (setenta y millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos treinta colones) en términos generales, Bienes duraderos se toman recursos por ¢ 112.453.680.00 (ciento doce millones cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos ochenta colones), y en Protección y Promoción Social ¢350.167.580.00. (trescientos cincuenta millones ciento sesenta y siete mil quinientos ochenta colones), en la partida de partida de transferencias se logra de propiamente de lo que es indemnizaciones, tomar un monto de ¢109.000.000.00 (ciento nueve millones de colones).

Además, existe un reacomodo de recursos en la parte de beneficios, en procesos formativos con recursos propios, se van a tomar ¢ 21.700.000.00 (veintiún millones setecientos mil colones) en personas trabajadoras menores de edad. ¢15.600.000.00 (quince millones seiscientos mil colones) y en gastos de implementación de titulación ¢10.000.000.00 (diez millones de colones), por su parte en FODESAF en procesos formativos se van a tomar la suma de $oldsymbol{t}$ 23.247.550.00 (veintitrés millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos cincuenta colones), en VEDA ¢24.170.000.00 (veinticuatro millones ciento setenta mil colones), en persona trabajadora menor de edad ¢24.460.000.00 (veinticuatro millones cuatrocientos sesenta mil colones), para un total de recursos que se trasladan de Actividades Centrales por la suma de ¢ 565.486.550.00 (quinientos sesenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta colones), en Protección y Promoción Social ¢969.145.280.00 (novecientos sesenta y nueve millones ciento cuarenta y cinco mil doscientos ochenta colones), de Crecemos la suma de ¢3.720.000.000.00 (tres mil setecientos veinte millones de colones), FODESAF ¢71.877.550.00 (setenta y un millones ochocientos setenta y siete mil quinientos colones), para un total de ¢5.326.509.380.00 (cinco mil trescientos veintiséis millones quinientos nueve mil trescientos ochenta colones), que sería el origen de los recursos de esta modificación presupuestaria.

	APLICACIÓN DE RECURSOS						
CLASIFICACION	PROTECCIÓ						
	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CRECEMEP	RECURSOS FODESAF	TOTAL			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.3			
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.3			
Otras transferencias a personas	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.3			
Avancemos		3,720,000.00		3,720,000.0			
Atención a Familias	1,534,631.83		71,877.55	1,606,509.3			
TOTAL	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.3			
				YAKA			

Los recursos de Crecemos por la suma de $$\phi 3.720.000.000.00$ (tres mil setecientos veinte millones de colones), se trasladan a Avancemos, respaldado y autorizado desde el Gobierno Central, y un incremento en el beneficio de atención y familias con recursos IMAS por $$\phi 1.534.681.830.00$ (mil quinientos treinta y cuatro millones seiscientos ochentas y un mil ochocientos treinta colones) y en FODESAF por $$\phi 71.877.550.00$ (setenta y un millones ochocientos setenta y siete mil quinientos colones), para un total de recursos a Atención a Familias de $$\phi 1.606.509.380.00$ (mil seiscientos seis millones quinientos nueve mil trescientos ochenta colones), en términos generales.

Continúa con la presentación la señora Loryi Valverde en cuanto al Ajuste de Metas al POI 2021.



Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Atención a Familias: Este beneficio aumenta su presupuesto por un monto de **@1.606.509.375,64**, los cuales provienen de recursos sin ejecutar de otros beneficios de la oferta programática y de remanentes de subpartidas del gasto administrativo operativo, lo cual representa un incremento en la meta 10709 familias que se encuentran en lista de espera, para una meta ajustada de 117063 familias.

Veda: Este beneficio disminuye su presupuesto en **@24.170.000**, dichos recursos se tratan de un remanente una vez ejecutado los periodos de Veda en los cuales se dio atención al 100% de las referencias remitidas por INCOPESCA. La meta de este beneficio se ajusta según la cantidad de personas atendidas por el IMAS incrementándose en **42** personas para una meta ajustada de **1362** personas.

Crecemos: Este beneficio disminuye su presupuesto en \$\mathbb{@}3.600.000.000, la disminución obedece a que durante los meses de enero a octubre se supero la meta del año. Es importante señalar que se dispone de la reserva presupuestaria para el otorgamiento del beneficio hasta el mes de diciembre La meta actual de este beneficio debe incrementarse en 8713 estudiantes, para una meta ajustada de 211.300 que corresponde a la ejecución real del beneficio



En VEDA el ajuste de 1362 personas equivale al 100% de las referencias emitidas por INCOPESCA, esto para evitar una sobre ejecución de este beneficio

En cuanto a Crecemos se hace un ajuste de meta que no está estrictamente ligado con la modificación presupuestaria, sino con el objetivo de evitar las sobre ejecución elevando la meta 8713 estudiantes para una meta ajustada de 211.300 personas.

Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

Avancemos: Este beneficio aumenta su presupuesto en **@3.720.000.000**, los cuales son requeridos para cubrir el pago del reajuste del monto que corresponde a población que, de acuerdo con el reporte del MEP pasaron de 6º a 7º así como la población que pasó de 9º a 10º año de secundaria, a su vez se requiera para poder cumplir con la meta del POI y PND del año 2021, por lo que la meta se incrementa en **7633 personas**, para una meta ajustada de **184200 personas estudiantes**

Persona trabajadora menor de edad: Este beneficio disminuye su presupuesto en **\$\circ{40.060.000}\$** debido a que durante el año 2021 ha habido una disminución en el traslado de las referencias por parte del MTSS. De acuerdo con el dato suministrado por la OATIA están pendientes 35 referencias para el resto del año, por lo que se realiza la proyección de los recursos determinando que existe un remanente que se puede destinar para la atención de otras necesidades de la institución.

La meta de este beneficio debe disminuir en 43 personas para una meta ajustada de 520 personas que considera las nuevas referencias proyectadas.



Ajustes en las metas Protección y Promoción Social

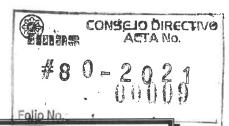
Procesos Formativos: Este beneficio disminuye su presupuesto en **#44.947.548**, los ajustes obedecen a una disminución en la cantidad de personas facilitadoras por parte del INAMU que atienden el Gran Área Metropolitana, y por ende se conformaron menor cantidad de grupos,

Lo anterior genera una disminución en la meta de 750 personas para una meta ajustada de 10250 personas.

Titulación: Se disminuyen de este beneficio **\$10.000.000** estos recursos fueron contemplados para cubrir costos de confección de planos de catastro y gastos de escritura de terrenos que no están registrados a nombre del IMAS para personas en condición de pobreza extrema y pobreza. Actualmente no se ha recibido demanda de este beneficio por lo que se solicita eliminar dicha meta del POI 2021.

En cuanto a las partidas de gasto administrativo y operativo que se disminuyen se tratan de remanentes o contrataciones que no se efectuaran durante el año, las cuales no afectan metas del POI





Descripción	Situ	ación Actual		Modifica	ción 8		Resultado		
del	Oitu	acion Actour	A	umenta		Disminuye			
Producto	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	
Atención a familias	106354	¢ 53 078 995 319	10709	€ 1 606 509 375			117063	¢ 54 685 504 69	
VEDA	1320	¢ 615 335 000	42			£ 24 170 000	1362	¢ 591 165 00	
Crecemos	202587	© 47 441 751 804	8713			£ 3 600 000 000	211300	© 43 841 751 80	
Avancemos	176567	¢ 67 136 985 905	7633	£ 3 720 000 000			184200	€ 70 856 985 90	
Persona Trabajadora Menor de Edad	563	£ 405 600 000			43	£ 40 060 000	520	£ 365 540 00	
Procesos Formativos	11000	¢ 3 115 677 547			750	€ 44 947 548	10250	¢ 3 070 729 99	
Titulación	25	€10 000 000			25	£10 000 000		Iman	

En la parte de Avancemos se cumple metas POI y Plan Nacional de Desarrollo.

Consulta el Ing. Ronald Cordero con respecto a la eliminación por la suma de ¢10.000.000.00 (diez millones de colones) para la confección de planos castrados y tomando en cuenta que en diciembre se iba a salir con un gran grupo de adjudicaciones en la Carpio, pregunta si esta consulta se le hizo a la señora Karla Pérez y si no se va a ocupar esos recursos para esa área.

Indica la señora Loryi Valverde que la respuesta técnica de si se va a ocupar o no se la va a ceder a la señora María José Rodríguez, en relación si se consulta o no a la señora Karla Pérez, todas las modificaciones presupuestarias vienen consultas por las Áreas Técnicas, se emite criterio en función de la aprobación de la Subgerencia de Desarrollo Social, en ese sentido sí.

Añade la señora María José Rodríguez que este es un tipo diferente de titulación, no son las que realiza desde la contratación la Asesoría Jurídica, lo que ha pasado con este beneficio es tradicional según lo indicado por los compañeros en años anteriores, no se ejecuta por no haber demanda, a pesar que en el Área

de Desarrollo Socioproductivo y Comunal se realiza cada año un recordatorio y se indican las capacitaciones que ellos brindan al personal que ejecuta para que lo estén promoviendo en las Unidades Locales, esto son titulación de propiedades que no son del IMAS.

Al señor Rolando Fernández le queda una duda sobre el tema de Crecemos, si la disminución que se hace corresponde a que no hay ninguna referencia a nivel de las Áreas Regionales sobre población beneficiarias o potencialmente beneficiaria.

Responde la señora María José Rodríguez que no necesariamente, se continúa atendiendo población beneficiaria de Crecemos, pero se a liberar con el traslado de Crecemos a Avancemos, es una población que está identificada en Avancemos primaria, que debería estar en Avancemos secundaria, según el nivel que cursa, junto con los recursos se traslada ese grupo de población de primaria a secundaria.

Entiende la señora Ericka Álvarez que es población Avancemos secundaria que por error se mantiene en Crecemos.

Indica la señora María José Rodríguez que no necesariamente por error, sino que existen una serie de procesos que son más internos de sistemas, donde no se había homologado el nivel que cursa actualmente con el que estaba registrado, eso se logró este año, se homólogo en la parte de sistemas y a permitido identificar esa población de una manera más oportuna, para el otro año se va a iniciar con ese desfase corregido y parte de las acciones de esa homologación que se ha hecho desde Sistemas de Información y de Tecnologías de Información, se ve en la necesidad de generar ese cambio.

Agrega la señora Heleen Somarribas que la población de Crecemos que se está atendiendo, son recursos que al final si no existen resoluciones para pago, no se podría hacer la solicitud al Ministerio de Educación Pública, por otra parte, sobran recursos y por otro lado falta para atender lo que explicó la señora María José Rodríguez, por lo que se le pide al Ministerio de Educación que pasen al IMAS recursos de Crecemos a Avancemos, para tener esa flexibilidad, para el otro año esto no se va a dar, porque todos los recursos se van a computar como Avancemos, no va a existir Crecemos.



Consulta el señor Rolando Fernández que cuando se funciona Avancemos-Crecemos o Avancemos primaria con secundaria, puede darse una reducción presupuestaria, lo que hoy presupuestariamente se estableció para Avancemos igual se establece para el próximo año, es decir, si va a existir la fusión de los dos presupuestos o se va a reducir.

Responde la señora Heleen Somarribas que se tuvo una situación, se hace el pase y el cambio se hace toda la gestión y presupuestariamente todo viene a Avancemos, tal como lo explica el señor Rolando Fernández hubiese sido lo ideal, que se tomaran los recursos y se ponen en un solo saco como Avancemos, para el próximo año se tiene una disminución en el programa de Avancemos de ¢21.000.000.000.000 (veintiún mil millones de colones), son ¢19.000.000.000.00 (diecinueve mil millones de colones) en la parte de beneficios y el resto en la parte operativa del programa, por ejemplo, la situación que se presenta este año de no contar con los recursos completos para Red Cuido, se logró con un quinto presupuesto extraordinario de la República, son los ¢5.000.000.000.000 (cinco mil millones de colones) que va a trasladar el Ministerio de Trabajo al IMAS, esa situación se va a tener el otro año no con cuido, sino con Avancemos, donde existe un déficit de recursos y una regla fiscal que no permite incorporarlos todos.

Complementa el señor Diego Salazar sobre la duda de los recursos de Avancemos del traslado de Crecemos, esta tiene cumplida tanto la meta POI con la del Plan Nacional de Desarrollo, en el caso de Avancemos está pendiente realizar el ajuste de nivel por ejemplo, los que están en noveno pero les corresponde decimo, se hizo la resolución para completar el año, pero no se les ha reconocido desde enero la diferencia del monto, por eso parte del traslado.

En Crecemos parte de la población tiene ese beneficio, se tiene que realizar un POSI para revocar la resolución de Crecemos y tramitar una nueva con Avancemos, actualmente las regionales trasladando esto van a tener un pequeño disponible y cuando se haga el PROSI, se van a liberar más recursos en el beneficio Crecemos, el monto que requiere para cada persona es poco.

Al no haber más consultas, el señor Rolando Fernández agradece a la administración en general por el esfuerzo realizado y a las personas invitadas por las presentaciones.

Se retiran de la sesión las personas invitadas.

Reitera el señor Juan Carlos Laclé el agradecimiento a este Consejo Directivo por la oportunidad de presentar esta documentación con todas las justificaciones indicadas al inicio.

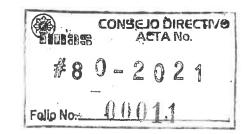
Al no haber más consultas, el señor Rolando Fernández solicita a la señora Tatiana Loaiza proceda con la lectura del acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 371-11-2021

CONSIDERANDO

- 1. Que tanto la Ley N° 4760, demás Leyes Conexas, su Reglamento y el Reglamento de Ajustes y Variaciones al Presupuesto Ordinario del IMAS; establecen que, corresponde al Consejo Directivo, como máximo Órgano del Instituto Mixto de Ayuda Social, conocer y aprobar los asuntos atinentes a los presupuestos institucionales.
- Que, mediante oficio IMAS-SGDS-1475-2021, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Licenciada Hellen Somarribas Segura y la Subgerenta de Desarrollo Social Máster María José Rodríguez Zúñiga, informan sobre los recursos a reorientar a la Inversión Social, producto del análisis realizado a la ejecución presupuestaria de ambos programas, Además, solicitan a Planificación Institucional emitir Criterio Técnico y Ajuste a las metas al POI, sobre aquellos recursos que se reorientaran.
- 3. Que mediante oficio IMAS-SGDS-1478-2021, la Máster María José Rodríguez Zúñiga Subgerenta de Desarrollo Social y el Lic. Diego Salazar Sánchez Asistente de la Subgerencia, solicitan a Planificación Institucional emitir el criterio técnico y ajuste de metas al POI 2021, de los recursos a reorientar entre beneficios y los recursos definidos producto del análisis a la ejecución presupuestaria del gasto administrativo.
- Que mediante oficiosIMAS-PE-PI-0364-2021, suscrito por la Ingeniera Loryi Valverde Cordero Jefa a.i. de Planificación Institucional, remite el Criterio Técnico de Planificación Institucional en relación con los Ajustes a las metas contenidas en el POI 2021.



- 5. Que mediante oficiolMAS-SGSA-AAF-150-2021, la Subgerenta de Soporte Administrativo, Hellen Somarribas Segura y la Licenciada Silvia Morales Jiménez Jefadel Área Administración Financiera, remiten a la Gerencia General el documento denominado "Modificación Presupuestaria General N° 08-2021, asciende a la suma de ¢ 5,326,509.38miles (Cinco mil trescientos veintiséis millones quinientos nueve mil trescientos ochenta colones con 00/100)."
- Gue mediante oficio IMAS-GG-2575-2021 suscrito por el Master Juan Carlos Lacle Mora en su calidad de Gerente General y la Licenciada Hellen Somarribas Segura Subgerenta de Soporte Administrativo, manifiestan que dicho documento fue debidamente analizado y cuenta con el Criterio Técnico de las instancias correspondientes, así mismo, que se ha verificado integralmente el Bloque de Legalidad aplicable y que cuenta con su respectiva autorización, lo traslada a este Órgano Colegiado, para conocimiento, verificación y posterior aprobación o improbación mediante voto razonado.

POR TANTO

Las (os) señoras (os) Directoras(es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

1. Aprobar la "Modificación Presupuestaria General Nº 08-2021, asciende a la suma de ¢ 5,326,509.38miles (Cinco mil trescientos veintiséis millones quinientos nueve mil trescientos ochenta colones con 00/100)", según los cuadros de Origen y Aplicación de los recursos que se transcriben a continuación:

ORIGEN DE LOS RECURSOS

		ORIGEN DE LOS RECURSOS						
CLASIFICACION	ACTIVIDADES CENTRALES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL			TOTAL			
	RECURSOS	PROPIOS	RECURSOS CRECEMEP	RECURSOS FODESAF	TOTAL			
SERVICIOS	298,931.09	499,781.07	120,000.00		918,712.16			
ALQUILERES	966.29	176,591.36			177,557.65			
Alquiler de edificios, locales y terrenos	966.29	176,591.36			177,557.65			
SERVICIOS BÁSICOS		222,853.19			222,853.19			

		ORIGEN DE LOS RECURSOS					
CLASIFICACION	ACTIVIDADES CENTRALES						
		RECURSOS PROPIOS		RECURSOS RECURSOS CRECEMEP FODESAF			
Servicio de agua y alcantarillado		50,000.00			50,000.00		
Servicio de energía eléctrica		25,000.00			25,000.00		
Servicio de telecomunicaciones		130,731.51			130,731.51		
Otros servicios básicos		17,121.68			17,121.68		
SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9,398.48		120,000.00		129,398.48		
Comisiones servicios financieros y comerciales			120,000.00		120,000.00		
Servicios transferencia electrónica información	9,398.48				9,398.48		
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	105,129.36	11,829.23			116,958.59		
Servicios médicos y de laboratorio	1,666.42				1,666.42		
Servicios de ingeniería	577.45	7,179.23			7,756.69		
Servicios en ciencias económicas y sociales	20,962.90				20,962.90		
Servicios desarrollo sistemas informáticos	50,000.00				50,000.00		
Servicios generales	21,922.58				21,922.58		
Otros servicios de gestión y apoyo	10,000.00	4,650.00			14,650.00		
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	30,000.00		1		30,000.00		
Actividades de capacitación	30,000.00				30,000.00		
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	153,436.96	88,507.29			241,944.25		
Mantenimiento de edificios y locales	60,499.75	73,450.00			133,949.75		
Mantenimiento y reparación equipo de transporte	34,000.00	15,057.29			49,057.29		
Mantenimiento reparación equipo cómputo y sistemas	58,937.21				58,937.21		
MATERIALES Y SUMINISTROS	45,101.78	71,896.63			116,998.42		
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	19,433.76	12,044.18			31,477.94		
Tintas, pinturas y diluyentes	19,433.76	12,044.18			31,477.94		
MATERIALES, PRODUCTOS CONSTRUCION Y MANTEN	6,000.00				6,000.00		
Mater. Productos eléctricos, telefónicos y cómputo	6,000.00				6,000.00		
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	19,668.03	59,852.45			79,520.48		
Útiles y materiales de oficina y cómputo	12,076.27	59,852.45			71,928.72		
Productos de papel, cartón e impresos	7,591.75				7,591.75		
BIENES DURADEROS	112,453.68	350,167.58			462,621.25		
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,453.68	330,167.58			362,621.26		
Equipo de transporte		149,999.96			149,999.96		
Equipo de comunicación		12,700.00			12,700.00		
Equipo y mobiliario de oficina	3,453.68	50,000.00			53,453.68		
Equipo y Programas de Computo	29,000.00	114,000.00			143,000.00		
Maquinaria y equipo diverso		3,467.62			3,467.62		



Section of the College Shall be a second		ORIGEN DE LOS RECURSOS						
CLASIFICACION	ACTIVIDADES	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		ÓN SOCIAL	TOTAL			
	RECURSOS	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS RECURSOS CRECEMEP FODESAF				
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		20,000.00			20,000.00			
Otras construcciones, adiciones y mejoras		20,000.00			20,000.00			
BIENES DURADEROS DIVERSOS	80,000.00		l i		80,000.00			
Bienes intangibles	80,000.00				80,000.00			
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109,000.00	47,300.00	3,600,000.00	71,877.55	3,828,177.55			
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS		47,300.00	3,600,000.00	71,877.55	3,719,177.55			
Otras transferencias a personas		47,300.00	3,600,000.00	71,877.55	3,719,177.55			
Crecemos			3,600,000.00		3,600,000.00			
Procesos Formativos		21,700.00		23,247.55	44,947.55			
VEDA				24,170.00	24,170.00			
TMC-Personas Trabajadoras Menores Edad		15,600.00		24,460.00	40,060.00			
Gastos de ImplementaciónTitulación		10,000.00			10,000.00			
AL SECTOR PRIVADO	109,000.00				109,000.00			
Indemnizaciones	109,000.00				109,000.00			
TOTAL	565,486.55	969,145.28	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.38			

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

	PROTECCIÓ			
CLASIFICACION	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS CRECEMEP	RECURSO S FODESAF	TOTAL
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.38
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.38
Otras transferencias a personas	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.38
Avancemos		3,720,000.00		3,720,000.00
Atención a Familias	1,534,631.83		71,877.55	1,606,509.38
TOTAL	1,534,631.83	3,720,000.00	71,877.55	5,326,509.38

2. Dar por conocido los ajustes realizados en el documento denominado Modificación Presupuestaria General N° 08-2021, los cuales fueron implementados en estricto apego al Clasificador Objeto del Gasto del Sector Público y el Clasificador Económico.

- 3. Aprobar los ajustes en el presupuesto asociado y el respectivo ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional, respaldados en el respectivo Criterio Técnico, emitido por Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos contenidos en la Modificación Presupuestaria General N° 08-2021.
- 4. Instruir a la Gerencia General para que remita la Modificación Presupuestaria General N°08- 2021 a la Contraloría General de la República mediante la incorporación de la información en el Sistema de Planes y Presupuestos y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, en coordinación con el Área de Administración Financiera, conforme la normativa vigente.

El señor Vicepresidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y los señores directores: Lic. Rolando Fernández Aguilar, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, MSc. Freddy Miranda Castro, Director y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Vicepresidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

Indica el señor Rolando Fernández que el presente punto de agenda no tiene asuntos que tratar.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 5:30 p.m.

LIC. ROLANDO FERNÁNDEZ AGUILAR LICDA, GEORGINA HIDALGO ROJAS

VICEPRESIDENTE SECRETARIA